



Ayuntamiento
de Alhendín

SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO

**MOD
SO-AP
VER 2016**

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es> – medioambiente@alhendin.es

Expediente Número:	AP/ /16	
Expediente Aplicación	/2016	

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO				
Apellidos y Nombre o Razón social:				
N.I.F. / C.I.F.:				
Domicilio:				
C.P.:		Localidad:		Provincia:
Teléfono Fijo:		Móvil:		
Domicilio para Notificaciones:				

DATOS DEL ANIMAL	
Raza del Animal Peligroso:	
Nombre del Animal:	
Solicita Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en calidad de:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de D.N.I.
<input type="checkbox"/>	Certificado o, en su caso, declaración responsable de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias prevista en el apartado 3 del Art. De la Ley 50/1999, así como de no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
<input type="checkbox"/>	Certificado de capacidad física y psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, expedido por un Centro de Reconocimiento debidamente autorizado.
<input type="checkbox"/>	Informe expedido por la compañía aseguradora acreditativo de haber formalizado el solicitante un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, con una cobertura no inferior a 175.000€.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de Chip identificativo del animal.
<input checked="" type="checkbox"/>	El certificado de antecedentes penales se pedirá de oficio. (Gestión efectuada por este Ayuntamiento)

La concesión de la licencia tendrá un período de vigencia de cinco años desde la fecha de expedición, pudiendo ser renovada, a petición de persona interesada, por el órgano municipal competente con carácter previo a su finalización por sucesivos períodos de igual duración.

Alhendín, a _____ de _____ de 2.01__

Fdo. _____

Los datos identificativos recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN